



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No. 20 DE JULIO 1961

(julio de 1.961)

Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para contratar un empréstito, y se dictan otras disposiciones.-

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al Gobierno del Departamento para contratar el empréstito necesario, con destino a los estudios del Cañón del Río Negro hasta la cantidad de \$ 750.000.00.-

ARTICULO SEGUNDO.- Los estudios de que trata el artículo anterior serán ejecutados por una firma especializada en trabajos hidráulicos y eléctricos, pues tienen el fin de almacenar la mayor cantidad posible de aguas para ser aprovechadas en un sistema de intercomunicación entre los caños y ríos que descienden de la Cordillera, a fin de regar las Regiones Agrícolas durante los meses de Verano y a la vez aprovechar la caída y el volumen de estas aguas para plantas hidroeléctricas, que servirán a la Región.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios objeto de esta Ordenanza, serán la base de la consecución de un empréstito para las obras de riego y aprovechamiento hidroeléctrico.-

ARTICULO CUARTO.- Esta ordenanza regira desde su sanción.-

Dada en Villavicencio, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno.-



Pablo E. Romero C.
PABLO E. ROMERO C.
Presidente



Salvador Triana
SALVADOR TRIANA
Srto. General

Los suscritos Presidente y Secretario de la Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN: Que esta Ordenanza sufrió los debates reglamentarios en días 27 de junio 7 y 8 de julio, primero, segundo y tercer debates.- Dado en Villavicencio, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno.-



Pablo E. Romero C.
PABLO E. ROMERO C.
Presidente



Salvador Triana
SALVADOR TRIANA
Srto. General

Recibido hoy catorce de julio de mil novecientos sesenta y uno
y pasa al Despacho del señor Gobernador,



GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, julio diecisiete
de mil novecientos sesenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,



EL SECRETARIO DE HACIENDA,

JORGE TORRES ROCHA,



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

HELADIO CIFUENTES.

